No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 73a.

Día 11 de septiembre de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día once del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para

pd

su resolución, disponiendo:

15.523 N/935. — Ubicación de maestros y director- Nombramiento de maestros y directora. Neuquén.

1º- Adoptar las siguientes medidas para regularizar el funcionamiento de las escuelas de Neuquén, que se indican:

Escuela 13 de Loncopué, aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 3a. al ubicar al maestro señor Julio Suarez de la Nº 104 de El Correntoso.

Escuela 26 de Buta Ranquil, ubicar para atender el 2º, 3º y 4º grado que tienen 22 alumnos inscriptos, al maestro señor Ramón A. Nieto Aguero, de la 58 de Ruca Choroy Arriba.-

Escuela 72 de Lonco Mula, nombrar directora infantil para esta escuela a la maestra normal nacional, señora María Antonia Canciani de Logagaray.-

Escuela 82 de Moluchisco, ubicar al director infantil, señor Oscar Cruz Vergara Fernández, de la 58 de Ruca Choroy Arriba.-

2º- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Neuquén, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

Escuela 22 de Plaza Huincul, señorita Pilar Ubalda Fernández, actual suplente.

Escuela 86 de Vega Maipú, señor Ludovico Cañete.

3º- Acordar al personal nombrado las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

18.513 C/935. — Conversión cargos directores escuelas Ley 4874 en directores

Convertir 55 cargos de directores de tercera categoría de escuelas de la Ley 4874, correspondientes a la partida de $ 4.500.000

infantiles pa_ra territorios. — asignada por el Presupuesto del corriente año para creación de escuelas,- en 37 cargos de directores infantiles para territorios,- por requerirlo así las necesidades escolares de estos últimos.-

5505 I/935 — Nombramiento de maestro.- Reincorporación.- Chaco.

1°- Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela N°. 96 de Tres Horquetas (Chaco), para atender una nueva sección de primer grado que habrá necesidad de crear por aumento de inscripción (una con 61 alumnos), al maestro normal nacional señor Timoteo Gómez (reincorporación).-

2°- Acordar al señor Gómez las órdenes de pases y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

18.512 T/935 — Ubicación de un maestro. Tucumán.

Disponer que el maestro ayudante señor Juan Luis Maldonado, nombrado para la escuela N° 140 de Tucumán, se haga cargo de su puesto en la N° 21 de la misma provincia.-

18.514 T/935. — Traslado de maestra especial de escuela de Formosa al Chaco.

Trasladar a su pedido, de las escuelas Nros 2 y 19 de Formosa, a la N° 11 de "Villa Angela", Chaco, a la maestra especial de música, señorita Natividad Godoy Palacios.

17.499 D/935 — Rendición de cuenta.- C. E. 17°.

1°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Consejo Escolar 17°, de las partidas "Eventuales" y "Reparaciones Urgentes", año 1933, por la suma total de $ 1.560 m/n.-

2°.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

8335 13°/935. — Ascenso de maestro.- C. E. 13°.

Ascender a primera categoría, al

ps

actual maestro de segunda de la escuela 15 del Consejo Escolar 13°, señor José Alejandro De Carlo, quién fué omitido al efectuarse los ascensos generales.-

18.183 7/935. Nombramiento de maestros.- C. E. 7°.-

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. N°. 2, a la maestra normal y profesora normal en letras, señorita María Inés Alonso.
Esc N° 11, a la maestra normal, señora Julia Goldini de López Wenk.-
Esc. N° 21, a la maestra normal, señorita María Ignacia Mariño.-
Esc. N°. 21, a la maestra normal, señora Eglina Rosa Luz Marchetti de Galmarini.-
Esc N°. 22, a la maestra normal, señorita Haydée Carmen Loza.-
Esc. N° 22, a la maestra normal y profesora de educación física, señorita María Raquel Arregui, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra ayudante de la escuela N° 74 de Buenos Aires.-
Esc N° 22, a la maestra normal, señora María Adela Contte de Carlevaro Díaz.-
Esc. N°. 17, al maestro normal y profesor de enseñanza secundaria, señor Florentino Máximo Duarte.-
Esc. N° 17, al maestro normal, señor José Emanuel Moisés Venditto.-

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

18.516 8/935 Ascenso de maestra.- Santa Fe.

Ascender a maestra de cuarta categoría

pd

de escuelas de la Ley 4874, a la actual ayudante de la Nº 218 de Santa Fe, señorita Cora Pachano, quién ha sido omitida en oportunidad de efectuarse los ascensos generales.

18.517 C/935. Confección nóminas de directores de 3a. categoría en condiciones de ascenso.- Ley 4874.-

1º.- Disponer que la Oficina de Estadística, prepare a la mayor brevedad, las nóminas de los directores de tercera categoría de las escuelas de la Ley 4874 para ser ascendidos a segunda.-

2º.- La citada oficina preparará las nóminas de conformidad a las normas establecidas al respecto.-

18.518 C/935. Confección nóminas personal directivo y docente de territorios para efectuar ascensos.-

1º.- Disponer que la oficina de Estadística prepare las nóminas del personal directivo y docente de las escuelas de los territorios nacionales a objeto de poder seguir efectuando los ascensos que corresponden de acuerdo a las vacantes existentes.

2º.- Dicha oficina se ajustará en la preparación de las nóminas a las resoluciones generales respectivas.

18.515 B/935. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 42 de Llavallol (Buenos Aires), en reemplazo de la señorita Elena Calderón, a la maestra normal nacional señorita María Esther Serra.-

17.306 T/935. Nombramiento de maestra. Chaco.-

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 37 de Saenz Peña (Chaco), a la maestra normal nacional señorita María del Carmen Viladesau Lubary.-

14.545 S/935. Traslado de directora como maes-

1º. Trasladar en carácter de maestra auxiliar a la escuela Nº 70 de San Martín Norte (Santa Fe), al actual director de la Nº 130 de Campos Quiñones de la misma pro-

tra.- Injustificación de inasistencias.- Santa Fe.-		vincia señor Oscar Torossi, en vista de las comprobaciones que arroja la precedente investigación. 2°.- Considerar como inasistencias injustificadas desde el 10 al 20 de noviembre de 1934, fecha en que hizo abandono de sus tareas sin órden expresa, y disponer que se practique el descuento correspondiente al liquidarse su primer sueldo.-
16.076 Aceptando servicios médicos ad honorem.- Chaco.-	C/935.	1°.- Aceptar los servicios ofrecidos con carácter ad-honorem por el especialista de enfermedades de garganta, nariz y oido de la ciudad de Resistencia (Chaco), doctor Enrique Paez Allende.- 2°.- Agradecer al doctor Paez Allende el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.
17.139 Pase vice-director de escuela de Neuquén a Rio Negro.	N/934	Disponer que el vice-director de la escuela n° 22 del Neuquén (Plaza Huincul), señor Vicente S. Lucero, pase a prestar servicios conservando su categoría y sueldo, a la escuela N° 23 de Allen (Rio Negro).-
17.224 Nombramientos de médicos para escuelas de La Pampa.	T/935	1°.- Nombrar al doctor Simón Glas, médico escolar ad-honorem para las escuelas Nros 44 y 195 de Colonia Castex (Pampa).- 2°.- Nombrar al doctor Marcos Rosenzweig, médico escolar ad-honorem para las escuelas Nros 46, 166, 167, 171, 174, 184, 185, 191 y 236, ubicadas en la zona de Colonia Castex (Pampa).-
17.582 Desestimando denuncia formulada contra una directora.- En-	S/935	1°.- Desestimar por infundados los cargos que se formulan contra la directora de la escuela N°. 205 de Santiago del Estero, señora Josefa Rojas de González.-

trega copia denuncia para iniciar querellas.- S. del Estero.	2°.- Entregar a la directora de la escuela N°. 205 de Santiago del Estero, señora Josefa Rojas de González, copia autenticada de las denuncias formuladas en su contra para que pueda iniciar las querellas contra los denunciantes de acuerdo a lo solicitado a fs. 63.-
46.757 I/930 No se hace lugar a pedido de reintegro por gastos de traslado.-	No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos de traslado que formula la señorita Isabel Garay, en razón de no haber prestado servicios y no ser su designación reglamentaria.-
15.080 C/935. Nombramiento de maestra.- Córdoba.-	Nombrar maestra ayudante para la escuela 105 de Unión, provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional señorita Laura Angélica Filippetti, en reemplazo del señor Juan Antonio Fiol que renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.-
17.973 C/935 Traslado de maestra.- Corrientes.	Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para trasladar a la maestra de la escuela N° 221, señora Isaura J. Todazzi de Molinari, a otro establecimiento previa conformidad de la misma.-
6069 I/935. Denegando pedido justificación inasistencias formulado por un director. C. E. 5°.	1°.- No hacer lugar al pedido de justificación de inasistencias formulado por el director de la escuela para adultos N°. 2 del Consejo Escolar 5°, señor Gabriel P. Molina. 2°.- Estadística tomará nota de lo informado por la Inspección General de Adultos, con respecto al señor Eugenio Lemoine a fs. 6.-
9305 I/935 Traslado.- Dando carácter disciplinario a una suspensión.	1°.- Trasladar al señor David E. Chaves, a otra unidad del ejército.- 2°.- Darle carácter disciplinario a la suspensión del cargo dispuesta el 3 de mayo

ppdo, en atención a la gravedad de la denuncia y disponer el levantamiento de la suspensión.-

5914 16/935 Notificación a un maestro.. Acordando al mismo beneficios de una resolución. E. E. 16.- 1°- Notificar al maestro de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 16°, señor Julio A. Queralt, lo informado por la Comisión de Ascensos a fs 9 vta.
2°- Acordar al referido docente los beneficios de la resolución del 17 de noviembre de 1933.-
3°- Disponer que Estadística tome nota de lo dispuesto por el artículo anterior.—

12.179, 18/935 Instalación escuela. E. E. 18°.- Instalar en el barrio Segurola una escuela de varones de las creadas el 7 de agosto de 1933, en jurisdicción del Consejo Escolar 18°.-

17.666 7/935. Curso de radiotelefonía. E. E. 10°.- Autorizar el funcionamiento de un curso de radiotelefonía en la escuela para adultos nº 2 del Consejo Escolar 10°, en la forma indicada a fs 1.-

14.035 12/935. Reincorporación de preceptor. Reincorporar en carácter de preceptor para escuelas primarias anexas a las unidades militares al ex-preceptor maestro normal nacional, señor Julio Machado, quién deberá ser oportunamente ubicado por la Inspección General respectiva.-

16.126 19/935 Proponiendo condiciones para celebrar contrato locación. E. E. 19°. 1°- Manifestar al locador de la finca que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19°, sita en Tournier nº 2458 que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 350 m/n mensuales, en vez de $ 480 que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos

años más.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en la planilla de fs 14 a 17, con exclusión del toldo y vivienda para el portero.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que extienda el respectivo contrato de locación, en caso de conformidad del locador.-

3°.- Disponer, en caso de disconformidad del locador, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar; debiendo el Consejo Escolar 19°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceder de inmediato a la búsqueda de otro local de precio más económico.-

8023 M/934. Adquisición material para el Museo Escolar Sarmiento.

1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 11 de julio ppdo, para la adquisición de material con destino al Museo Escolar Sarmiento.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 43, por la suma total de $ 4.945.20 m/n distribuida en $ 1.679.36 m/n para Capital, $ 1.615.60 m/n para Territorios y $ 1.650.24 m/n para Provincias (Ley 4874), debiendo el gasto ser imputado en la forma que a fs 47 indica Dirección Administrativa.-

3747 M/933. Bienes dejados por fallecidos en los hospitales.-

1°.- Encomendar al señor Abogado Jefe de la Oficina Judicial doctor Raúl Artigas Vidal, gestione de la Municipalidad de la Capital un entendimiento en cuánto a los bienes dejados por los fallecidos en los hospitales municipales, que corresponden al Consejo de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 44, Inciso 10, de la Ley 1420.-

2°.- Volver el expediente a la Oficina Ju-

p/

dicial a sus efectos.-

13.084 B/935. Pedido subsidio_ Haciendo saber que el Consejo no está facultado para acordarlo.

1º- Manifestar a la recurrente señorita Ana Epineda, que el Consejo no está facultado para acordar subsidios de naturaleza alguna.

2º- Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de lo indicado por la Comisión de Hacienda.-

22.397. D/934. Autorizando celebración contrato locación finca. C. E. 14º.

1º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº. 15 del Distrito Escolar 14º, sita en Federico Lacroze 2971, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 620 m/n mensuales en vez de $ 750 que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938 y dos años de opción.-

Obras: por cuenta de la propietaria las que se indican a fs 19 en el párrafo marcado con lápiz azul.-

2º.- Disponer, en caso de disconformidad de la locadora, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar; debiendo el Consejo Escolar 14º con la colaboración de Obligación Escolar y Censo proceder a la búsqueda inmediata de otro local para trasladar la escuela.-

6971 D/935 Seguro muebles y material de la Repartición.-

1º- Autorizar la inversión de $ 1.530.08 m/n en concepto de prima de seguro de los muebles y material de la Repartición, inclusa las existencias de la Biblioteca.-

2º- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a f. 31, una vez obtenido el refuerzo de la respectiva partida.-

3º- Adjudicar el seguro a prorrata entre las 16 compañías que cotizaron precios, de acuerdo con la planilla de adjudicaciones de f. 27 a 29, la que se aprueba, debiendo hacerse constar que el término del seguro comenzará a contarse desde el día de la entrega de las pólizas respectivas.-

4º- Volver el expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.-

3093 U/919 — Autorizando celebración contrato servicio telefónico.-

1º- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación con la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda por el servicio telefónico que ésta última tiene instalado en el edificio del Consejo.

2º- Asesoría Letrada extenderá el nuevo contrato de acuerdo al proyecto de fs 13 a 14 del expediente agregado 5437-U/935, con la modificación del artículo 11º en la forma aconsejada a f. 18 y que acepta la Compañía.-

20.444-R/934 — Denegando solicitud formulada por una firma comercial.-

No hacer lugar a lo solicitado por la firma comercial Francisco Repetto e hijos, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

13.940 C/935 — Regulación honorarios a un apoderado.- Chubut.

1º- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Trelew (Chubut), señor Horacio Ortiz, por la suma de $ 1.040.01 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el primer semestre del corriente año.

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

27.474-I/934 — Publicación de revista.

1º- Manifestar al señor Director del Con-

ps

po Médico Escolar, que no es posible por razones de falta de partida, la publicación de la revista que propone.-

2°.- Hacerle saber que en "El Monitor de la Educación Común", puede disponer de ocho páginas o más, en caso necesario, para la divulgación de los conocimientos a que se refiere.

17.242 D/935. Aprobación gastos de luz, limpieza y eventuales.

1°- Aprobar los gastos realizados en concepto de luz, limpieza y eventuales efectuados en el año 1930 por las escuelas de adultos que indica Dirección Administrativa a f. 37, por la suma total de $303.10 m/n.-

2°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por la citada oficina.-

10.187. 20/935. Accediendo solicitud formulada por una directora y preceptora.- C. E. 20°-

Acceder a lo solicitado por la directora de la escuela n. 11 y preceptora de la de adultos n. 9 del Consejo Escolar 20°, señora María Eliza Ares de Martínez Luján, en la forma indicada por Estadística a f. 3 vta.-

9712 B/933. Autorización para canjear, donar o vender obras truncas existentes en la Biblioteca

Autorizar a la Biblioteca para canjear, donar a las bibliotecas escolares o vender las obras truncas o inútiles por su ningún valor de que dá cuenta en la nómina de f. 1 vta a 22, previa remisión a las oficinas de la Repartición de aquellas que les sean necesarias, a cuyo efecto se pondrá en conocimiento de las mismas la nómina de que se trata.-

7572 T/931 Obras reparación edificio escuela.- La Pampa.

1°.- Autorizar la inversión de $ 2.174.15 m/n, en las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 36 de Miguel Cané, territorio de La Pampa.-

2°- Adjudicar los trabajos al señor Antonio Alonso, por ser su propuesta la más conveniente de las tres presentadas, quien deberá ejecu

tar las obras en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura.

3°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 49.-

4°- Disponer se gire a la Inspección Seccional de La Pampa, el importe de las obras, para que las abone una vez recibidas a satisfacción con cargo de rendir cuenta.-

11.996 R/935. Ubicación de maestra de escuela de Rio Negro en escuelas de La Pampa.- Aprobación de servicios.

1°- Dejar sin efecto la resolución de fs 9.-

2°- Ubicar a la maestra de la escuela N° 86 de Rio Negro, señorita Amalia Milán en la N° 31 de Villa Jardón (La Pampa) en reemplazo de la señorita Noemí Morales Ascurra, que pasó a otro cargo.

3°- Aprobar los servicios que la señorita Amalia Milán, haya prestado en la escuela N° 95 de Rio Negro.-

13.803 N/935. Nombramientos de director y maestra. Traslado de maestra.- Neuquén.

1°- Nombrar director infantil de la escuela 68 de Colipilli, Neuquén, en reemplazo del titular señor Leandro Cepeda, que pasó a la 5 de San Martín de Los Andes, al maestro de la N° 15 de Chos-Malal, Neuquén, señor Manuel Fúnes.-

2°- Trasladar, a su pedido a la escuela 15 de Chos Malal, Neuquén, en reemplazo del titular señor Manuel Fúnes, que pasa a la 68 de Colipilli, a la maestra de la N° 24 de Tricao Malal, del mismo territorio, señora Nélida Fúnes de Alvarez.-

3°- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 24 de Tricao Malal, Neuquén, en reemplazo de la señora de Alvarez, que fué trasladada, a la maestra normal nacional señorita Susana Rosa Morine,

lli.-

4°.- Inspección General de Territorios acordará a los nombrados, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondientes.-

12.828 S/934. Licencia a una maestra y cesantía de la misma.- Santiago del Estero.

1°.- Acordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela N° 250 de Santiago del Estero, señora Isabel Moreno de Padilla en las condiciones indicadas por Estadística a fs 84 vta.-

2°.- Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela N° 250 de Santiago del Estero, señora Isabel Moreno de Padilla en las condiciones del artículo 11 del Reglamento de Licencias, con antigüedad al 20 de marzo ppdo y establecer que podrá ser reincorporada una vez que recupere sus aptitudes para el desempeño de la docencia.-

2984 C/935. Traslado de director. Catamarca.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N°. 215 de Catamarca, al maestro normal nacional señor Miguel Angel Arévalo, actual director de la N°. 113 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

15.793 C/935. Traslado de directora. Córdoba.

Trasladar, a su pedido a la dirección de escuela N° 371 de Córdoba, a la maestra normal nacional señorita Amanda Morales, actual directora de la N° 106 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

15.785 C/935. Traslado de director. Córdoba.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N°. 368 de Córdoba, al maestro normal señor Saúl Gigena, actual director de la N°. 168 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

15.796 C/935. Traslado

Trasladar, a su pedido, a la dirección de

de director. Córdoba. — la escuela Nº 364 de Córdoba, al maestro normal nacional, señor José N. Barrionuevo, actual director de la Nº 188 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.—

16.145. E/935. Traslado de directora. Córdoba. — Trasladar, a su pedido, y como medida de estímulo, a la dirección de la escuela Nº 289 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señora María Ana Gutierrez Cortes de Sarmiento, actual directora de la Nº 213 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.—

9278 S/935. Estableciendo categoría a un director reincorporado.— Ampliar la resolución de fs 9, en el sentido de que la reincorporación del señor Conrado M. Cabrera, es como director de segunda categoría en vista de los servicios anteriores.—

Sobre raspado a fs 147 líneas 11, 26 y 28; fs 150 línea 31; fs 152 líneas 30 y 31; y fs 155 línea 11: "Soldini", "Florentino", "Emanuel", "David", "hospitales mu", "nicipales que corresponden" y "303.10", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

[signature]

Alf. de Ofiuniy [signature]